

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 032 /2013

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre, a 12 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 13: 14 hrs., se da inicio a la presente reunión Ordinaria del Concejo Comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

ALCALDE DE PUTRE, Don ANGELO CARRASCO ARIAS señala que debe asistir a una reunión a las 15 hrs., en Arica, por lo que pide a doña Carola Santos que presida la reunión.

CONCEJALES; Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VÁSQUEZ; Don PABLO VÁSQUEZ FARIAS y Dña. ALICIA GÁRNICA POMA.

Funcionarios: Sr. Administrador Municipal don Patricio Negrón Ríos; Don Edgard Loza González, Secretario Municipal y Doña Lucila Henríquez Condore, Administrativo Secretaría Municipal; don Oscar Rojas L, asesor jurídico y don Patricio Grössling, funcionario del Prog. Asistencia Jurídica Vecinal.

Seguidamente se justifica la inasistencia de la concejala Sra. Elida Huanca Pairo quien por razones de salud no podrá asistir a la presente convocatoria.

Seguidamente se da lectura a la tabla de la presente reunión:

TABLA

- 1.- Lectura de Acta 30.05.2013
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- 3.- Presentación convenio de colaboración Programa Servicio País.
- 4.- Puntos Varios.

**1. Lectura de acta anterior 30.05.13**

Doña Carola Santos dice, solo dejar constancia que ese día no asistí a reunión de concejo por haber estado delicada de salud, en todo caso hice llegar el correspondiente certificado médico. Al no haber observaciones esta se da por aprobada.

**2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo**

Doña Lucila Henríquez, hace entrega de la siguiente documentación:

- Memorándum de fecha 12 de junio del 2013 de la Secretaría Municipal por el cual se adjunta Memorándum N° 27 del Director de Administración y Finanzas, por el cual adjunta información referida a cancelación horas extras a personal del Municipio.
- Memorándum de fecha 12 de junio del 2013 de la Secretaría Municipal dirigido a doña Lorena Ventura V., por el cual adjunta decretos de nombramientos de personal municipal planta y contrata.
- Memorándum de fecha 12 de junio del 2013 de la Secretaría Municipal dirigido a doña Alicia Garnica Poma, por el cual adjunta listado del personal que participo en taller dictado por la ACHS, para ello se adjunta Memorándum N° 28 del Director de Administración y Finanzas.

- Memorándum de fecha 12 de junio del 2013 dirigido a doña Elida Huanca P., por el cual se adjunta nomina de proyectos presentado y en elaboración para su ejecución en el 2013, para ello se adjunta oficio N° 18 del 05 de junio del 2013.
- Memorándum de fecha 12 de junio del 2013 de la Secretaria Municipal, dirigido a doña Lorena Ventura V., por el cual se adjunta Memorándum N° 26 del Director de Administración y Finanzas, por el cual adjunta nomina del personal a honorarios año 2013.

Oficio N° 1554 de la Municipalidad de Arica, dirigido a doña Alicia Garnica.

Carpeta del Director de Desarrollo Comunitario dirigido a todos los Concejales, por el cual adjunta informe de actividades de: Navidad 2012, Año Nuevo 2013, Remate Carnaval 2013 y Día Internacional de la Mujer 2013.

Carpeta del Director de Desarrollo Comunitario dirigido a todos los Concejales por el cual adjunta convenio firmado por el M. de Desarrollo Social e I. Municipalidad de Putre.

Se hace entrega a doña Lorena Ventura, 01 anillado de la Cuenta Pública 2012.

Seguidamente se da curso al 3° punto. Esto es: **Presentación convenio de colaboración Programa Servicio País.**

Seguidamente y con la venia del concejo, se presenta don Edwin Briceño, Director Regional de la Fundación Superación de la Pobreza, que tiene dentro de su área el Prog., Servicio País. Son una ONG., que aportan profesionales a lo largo del territorio nacional. Los convocan por un año para trabajar con las comunidades, juntas de vecinos y otros. Los profesionales no revisten la calidad de funcionarios públicos sino son facilitadores de una gestión.

Actualmente dice, tenemos dos profesionales que trabajan en DIDECO y otros en la INJUD. Ahora, los aportes que entregan los municipios, ingresan a la Fundación y se reparten a nivel nacional. Los profesionales terminan en febrero del próximo año.

Pide que cuando se necesite, se convoque a los profesionales para un mejor trabajo conjunto. Les parece bueno transparentar la gestión.

Consulta doña Carola Santos, ¿Uds., son los que supervisan a los profesionales del Servicio País?

Sí, responde don Edwin.

Nuevamente consulta doña Carola, ¿Este aporte a donde iría?

Señala don Edwin, somos muchos municipios a nivel nacional. El terna es que 4 profesionales de la Fundación sirviendo acá, invierten casi 45 millones de pesos y solo les solicitamos un aporte, espacio físico y traslado cuando se requiere su presencia en Arica.

Muchas veces ellos tienen que reembolsar gastos administrativos y que debe retornarse.

Pregunta doña Carola ¿y cuando bajan se les debe reembolsar?

Sí, dice don Edwin. Aquí el coordinador entre la Fundación y el municipio es don P. Negrón a quien se le avisa cuando bajan.

Señala don Juan Muñoz, no sé si don Patricio Grössling puede aclararme ésta situación. Le llama la atención porque es una entidad privada y por el conocimiento que tenemos no podemos entregar recursos a entidades privadas...

Responde don Patricio Grössling, que se puede hacer ya que es una Corporación sin fines de lucro y con P. Jurídica. De esta manera ellos están en condiciones de percibir subvención o aporte fiscal.

Dice don Juan Muñoz, supuestamente este convenio rige desde marzo y recién lo vamos a aprobar ¿A que se debe este retraso?

Señala don Edwin, desconozco esa situación.

Agrega don Juan, es el municipio que siempre nos mandan las cosas desfasadas y a última hora.

Consulta don Pablo Vásquez, ¿los convenios se firman cada año? De marzo a febrero...

Dice don Edwin, sí, de marzo a febrero, ahora también agregamos cultura trabajamos en 5 ámbitos: educación, salud, cultura, vivienda – hábitat y trabajo. Vamos rotando....

Pregunta doña Carola Santos, los profesionales de Serv. PAIS solo trabajan en la localidad de Putre ¿Altiplano y Cordillera están considerados?

Indica don Edwin, tratamos de ser responsables. Vamos a tener frecuencia de trabajos en localidades y allí les avisaremos. Ahora, hay un subsidio nuevo de protección al patrimonio altiplánico. Como tenemos convenio con el MINVU colocamos los profesionales al servicio. Se necesitaba hacer un catastro y ya lo hicimos.

Ahora el problema es de movilidad. Nosotros podemos movilizarnos a otras localidades pero eso depende del vehículo que nos pueda trasladar.

Por otro lado dice don Edwin, tenemos buena relación con los consejeros regionales y podríamos de repente postular un vehículo para este accionar pero hay que realizar las gestiones por parte del municipio.

Juan Muñoz, lo que dije es que no hay que esperar 3 meses para presentar las cosas atrasadas. Eso incomoda. Debemos cambiar la imagen de esta situación.

**Seguidamente, no habiendo más intervenciones sobre el tema se somete a la votación que sigue:**

Don Pablo Vásquez, el trabajo de los profesionales del Servicio País ha sido bueno. En realidad hay un trabajo más significativo que algunos funcionarios.

Doña. Lorena Ventura dice, sí, apruebo el aporte al Servicio País y también manifiesta nuevamente como lo señala el Dir. Reg., que esta presentación debió haberse hecho con anticipación y haber empezado en marzo. Lamentablemente estamos siempre regularizando situaciones. Reconoce el trabajo en Putre y también para localidades.

Doña. Alicia Gárnica, aprueba el convenio y se suma al malestar de la Srta Lorena.

Don Juan Muñoz, aprueba con las observaciones anteriores en que se debe terminar con los atrasos injustificados, ya que la Fundación hizo con antelación la presentación y aquí deberían hacerse las cosas por el principio. Una vez más se cae en el mismo error.

Doña. Carola Santos, aprueba la presentación de este convenio y el aporte al programa y quiere manifestar que este convenio ya que se ha firmado en bien de la gestión de la municipalidad, espera que no se siga presentando atrasado ya que no es la manera de informar al concejo.

Por lo anterior, se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 077 /2013

El C. C., de Putre, habiendo tenido a la vista el convenio suscrito entre la Fundación Superación de la Pobreza y la IMP., por el servicio que desarrollarán los profesionales de Chile País en la comuna; la exposición presentada por el Sr. Director Regional de la Fundación en esta sesión de concejo; por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación para su ejecución y entrega del aporte pactado por parte de este municipio. La Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

Seguidamente se da curso al último punto de la tabla siendo este, **4.- Puntos Varios.**

A continuación se presenta don Oscar Rojas Loayza, nuevo abogado del municipio quien indica que será el nuevo asesor jurídico del servicio. Agrega que trabajó en la Defensoría Penal por

espacio de 3 años. Se especializó en el derecho penal indígena. También ha colaborado en demandas de CONAF contra QUIBORAX y tiene conocimiento de aspectos ambientales y normativas.

Consulta don Pablo Vásquez, ¿Trabajó en la Defensoría pero en otros servicios públicos?

Responde don Oscar, no, pero vi algunas defensorías a Servicios Públicos, también trabajé en Antofagasta, Chañaral y en Arica.

Dice doña Carola, ¿Qué funciones específicas va a cumplir?

Responde don Oscar, las que están contempladas dentro de la asesoría jurídica...visación de contratos, legalidad en compras públicas etc.

Acota don Patricio Grössling viene a cumplir la misma función que tenía Omar Sepúlveda.

Doña Alicia Gárnica dice, don Oscar, bienvenido al municipio y esperamos que su aporte se refleje en el tiempo. Hemos tenido malas experiencias en el área jurídica. Seguidamente consulta ¿Cuándo se incorporo al Municipio?

Señala don Oscar que se incorporó a partir del 22 de mayo y el contrato va a regir desde el 01 de junio.

Dice la concejala, si el funcionario va a ser contratado bajo el subtítulo 21 y si le pasa un accidente ¿Qué pasa?

Acota don P. Grössling, el contrato está listo...

Agrega doña Alicia, pero no está firmado y Ud., es el responsable Sr. Grössling. Ya basta don Patricio. No podemos caer en esos errores e irregularidades y después tenemos problemas con la Contraloría y le llega al señor alcalde. Por favor esto está bueno y estamos a 12 y el contrato es a partir del 01 de junio.

Responde don Patricio Grössling, Uds., aprueban las funciones y el alcalde decide la firma del contrato.

Agrega doña Alicia, no sería mejor tener la documentación en forma correcta, UD., tiene que insistir en la firma del contrato. Bienvenido don Oscar y cuente con mi apoyo.

Agrega el concejal Juan Muñoz, nosotros aprobamos las acciones solamente. Me llama la atención algo puntual...está dentro de las acciones del alcalde ver la parte jurídica, pero aquí en Putre se ve la falta de presencia del asesor jurídico y eso le pido. Hay malas experiencias anteriores de la falta de presencia. Seguimos cayendo en este tipo de irregularidades que vienen de 4 años. Ya hay experiencias. El apoyo suyo va a ser de vital importancia. Aquí Ud., está para aclarar cualquier tipo de dudas. Vamos a trabajar en conjunto.

Ha pasado bastante tiempo. Carta del 30 de abril recibida en el municipio y no hemos tomado ninguna respuesta al respecto. Sabemos que el alcalde debió responder.

Prosigue diciendo el Concejal, ha pasado tiempo hay una carta del 30 de abril es de Enrique Pérez y a la fecha no hay respuesta, esto nos está afectando como Concejal, el Alcalde tiene que responder esto.

Seguidamente don Enrique Pérez acude al concejo y expone su situación, previa venia de este órgano colegiado. Dice que le dijeron que había una investigación sumaria al respecto pero no se sabe nada de los resultados. He consultado a un abogado en Arica y me dijeron que fuera a la Fiscalía o a la Contraloría. Me dijeron que fue una asistente social la que generó el problema. Si es así iré y la demandaré dice don Enrique.

Consulta doña Carola Santos, Ud., dijo que tuvo reuniones con el alcalde... ¿Cuándo fue?

Responde don Enrique, lo he hecho 3 veces y no tengo respuesta.

Agrega doña Lorena Ventura, le hice la consulta al alcalde hace dos reuniones atrás y se han cumplido los plazos para tener una solución a este tema, pero por lo que se ve, aún está el problema. Ud., Enrique dice que presento un 2do. Documento ¿a quien?

Consulta doña Lorena al suscrito si hay alguna respuesta a todo esto...

Responde el suscrito que no. Al menos en la oficina de partes.

Prosigue don Enrique señalando que habló con el Alcalde y quedo en responder y que este hecho le ha causado problemas con su familia... Ahora voy a enviar una carta a la Contraloría para que tengan una respuesta lógica ¿Por qué fue? ¿Quién fue?

Señala don Oscar Rojas aquí lo que corresponde es una Investigación Sumaria para recabar los antecedentes, para saber quien es el responsable o el funcionario involucrado.

Continúa don Enrique, hable personalmente con el y me dijo que enviaría la respuesta por escrito hasta la fecha no se quién pidió los documentos, solo quiero saber quien fue.

Responde don Oscar, la respuesta se tendría a través de la Investigación Sumaria y hacer un seguimiento.

Finalmente se indica que la unidad jurídica va a efectuar el seguimiento de la solicitud de don Enrique Pérez.

Doña Alicia Gárnica dice que si no hay actos administrativos sería bueno darle a conocer al comunero porque ya ha pasado bastante tiempo.

Don Juan Muñoz señala carta de fecha 13/05/13 de doña Juana Pacaje Calle, por el cual esta pidiendo calaminas, palos etc.

Responde el suscrito, eso tiene que pasar por DIDECO para el correspondiente informe social. Seguidamente el Concejal Juan Muñoz consulta sobre el caso de la Sra. Profesora doña Juana Crespo Cancino...

Dice el suscrito, hay cosas pendientes e incluso se hablaba de reintegrar a doña Juana.

Responde don Patricio Grössling, la Sra. Juana se acogió a retiro voluntario y presento su renuncia, la ley establecía edad de jubilación al 31 de diciembre del 2012. La renuncia se hace efectiva cuando se ponen a disposición los fondos por parte del MINEDUC. Entonces a partir del 1° de noviembre deja de pertenecer al servicio. Ahora ella no hizo oportunamente sus trámites con el IPS porque en algún momento dejó de cotizar y lo hizo particularmente lo que la dejó como particular y no como funcionario público. Lee la carta en que se culpa al DAEM de esta situación sino, el municipio debiera pagar esa diferencia.

A continuación don Juan Muñoz lee carta de doña Juana Crespo.

Agrega don Patricio, se hizo el informe dirigido a ella y no ha llegado otra presentación, se le respondió en dos oportunidades e incluso fui a conversar con el jefe del IPS, no tenemos mayores antecedentes, además que no ha llegado nada.

Don Juan Muñoz agrega, en la parte municipal no se puede hacer nada.

Seguidamente don Juan Muñoz consulta sobre el uso del vehículo municipal que se siniestro en Socoroma me llevo una respuesta por parte de don Patricio Negrón ahí me explica el procedimiento que siguió me expone todo, pero me asalta una duda saber el procedimiento legal aquí dice que este vehículo tiene capacidad para 33 asientos, la licencia del Sr. Llusco que tiene licencia A2 no tiene capacidad para manejar ese vehículo. ¿Quién responde? Si no esta apto para manejar este tipo de vehículo.

Responde don Patricio Grössling, hay que hacer la respectiva investigación sumaria...y hacer una presentación al tribunal.

Interviene don Juan Muñoz diciendo, entonces pediré información sobre el estado del acto sumarial.

Agrega doña Alicia, parece que no han hecho denuncia a la aseguradora ya que ellos son los responsables en reparar los daños.

Manifiesta el suscrito, cuando hay un siniestro dentro de los 10 días hábiles se debe instruir el correspondiente acto administrativo, y esta investigación debe arrojar varias aristas y una vez revisado el alcalde debe proceder, hay que velar por el acto administrativo.

Acota don Patricio Grossling, tiene que denunciarse a Carabineros o al Juzgado de Policía Local.

Consulta don Juan Muñoz ¿Como sería el procedimiento ahora?

Hay que ver si se inicio algún acto administrativo, responde don Patricio Grossling.

Finalmente, saca la invitación en donde figura el concejo invitando a una actividad y eso dice, que se vuelve a considerar siendo que el concejo desconoce este acto.

Agrega don Pablo Vásquez, todos los años se hace el Machak Mara la idea es involucrar a otras instituciones.

Consulta don Juan Muñoz ¿Quién hace las invitaciones?

Responde don Pablo Vásquez, el gabinete municipal.

Aclara doña Carola Santos, como autoridad siempre se nos invita y por deferencia nos anuncian a nosotros.

Consulta doña Lorena, la coordinación del Machak Mara la tiene el Liceo?

Responde don Pablo Vásquez que sí.

Consulta doña Lorena, ¿el alcalde se va a hacer presente?

Responde don Pablo que si, en la noche...

Consulta doña Alicia Gárnica, en cuanto al Machak Mara de Parinacota, ¿La municipalidad esta apoyando?

Responde don Pablo, eso es a través de un alferazgo. Prosigue diciendo el año pasado se hizo una actividad y nos falto plata.

Manifiesta doña Alicia, porque no unir todo en una sola parte.

Agrega don Pablo Vásquez, la actividad de Putre lo organizan los médicos aymaras ellos hacen sus ceremonias.

Indica doña Alicia Garnica, por que no aunar esfuerzos y hacer una sola actividad que sea potente y demostrar unidad.

Agrega doña Lorena Ventura, sería bueno que en el próximo PADEM se contemple una sola actividad y consensuar con las otras organizaciones.

Manifiesta don Pablo Vásquez, en el año 2011 el Gobernación hizo un Machak Mara. Prosigue diciendo, lo otro sería hacer Machak Mara a nivel comunal con una propuesta unificada.

Doña Lorena Ventura consulta, quisiera saber si hay respuesta al requerimiento del tiempo en que se solicitó antecedentes de don Richard Querquezana y que fue solicitada a don Abraham Mamani. Agrega aún espera la respuesta del acto administrativo del caso del FUSO.

Don Pablo Vásquez, consulta por la respuesta del caso de compras de insumos para la celebración del Día de la Familia.

Seguidamente se produce un breve comentario relacionado con el tema Machak Mara.

A continuación se da lectura al oficio N° 031 de fecha, 10 de junio del 2013 del Presidente de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota, por el cual solicita conformación de las comisiones de trabajo del Concejo, para ello se propone efectuar una reunión extraordinaria de concejo el próximo 19 de junio, en la localidad de Zapahuira a fin de tratar el tema antes indicado.

Seguidamente se somete a votación la moción antes indicada quedando esta como sigue:

Don Pablo Vásquez, aprueba  
 Dña. Lorena Ventura, aprueba  
 Dña. Alicia Gárnica aprueba  
 Don Juan Muñoz, no aprueba  
 Dña. Carola Santos, aprueba

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 078/2013

El C. C., de Putre por mayoría de los concejales presentes, aprueba desarrollar una sesión extraordinaria el próximo 19 de junio del presente año en la localidad de Zapahuira con el propósito de tratar el único punto relacionado con la conformación de las comisiones de trabajos del concejo, de acuerdo a lo solicitado en oficio N° 031 del 10 de junio del 2013 del Presidente de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo para su cabal cumplimiento.

Agotado los puntos de la presente reunión, la Srta. Carola Santos, concejala que presidió la presente reunión, procede a levantar la sesión, siendo las 14:55 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

EDGARD LOZA GONZALEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL  
 CONCEJO  
 COMUNAL  
 CAROLA SANTOS CONDORI  
 CONCEJAL QUE PRESIDE